

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TEMBLEQUE

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de octubre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y expuesto al público por el plazo legalmente previsto sin que se hubieran presentado reclamaciones ni sugerencias contra el mismo, se procede a la publicación del siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	INGRESOS		Capítulo	GASTOS	
	Denominación	Presupuesto 2012 EUROS		Denominación	Presupuesto 2012 EUROS
I	Impuestos directos	617.000,00 €	I	Gastos de Personal	852.357,26 €
II	Impuestos indirectos	97.000,00 €	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	739.522,07 €
III	Tasas y otros ingresos	532.182,39 €	III	Gastos financieros	52.997,87 €
IV	Transferencias corrientes	687.716,86 €	IV	Transferencias corrientes	48.800 €
V	Ingresos patrimoniales	27.860,00 €			0,00 €
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	VI	Inversiones reales	33.052,63 €
VII	Transferencia de capital	52.000,00 €	VII	Transferencias de capital	0,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €	IX	Pasivos financieros	80.188,61 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.013.769,25 €</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.806.918,44 €</b>

Igualmente, han quedado definitivamente aprobadas las bases de ejecución del citado presupuesto general y la plantilla del personal que queda como sigue:

1. PERSONAL FUNCIONARIO DE SERVICIOS GENERALES				
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL C.D.	Nº DE PLAZAS
1.1.	<i>Escala de Habilitación Nacional</i>			
1.1.1.	Secretario-Interventor	A	26	1
1.2.	<i>Escala de Administración General</i>			
1.2.1.	Administrativo (vacante)	C1	22	1
1.2.1.	Auxiliar administrativo	C2	18	2
1.3.	<i>Escala de Administración Especial</i>			
1.3.1.	Policía Local	C1	18	1
2. PERSONAL LABORAL				
	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	OBSERVACIONES	
2.1.	<i>Servicios Generales</i>			
2.1.1.	Auxiliar Administrativo	1	Laboral duración determinada	
2.2.	<i>Servicios de mantenimiento, culturales, sociales y deportivos</i>			
2.2.1.	Guardas Rurales	2	Laboral Fijo	
2.2.2.	Responsable Oficina de Turismo	1	Laboral duración determinada	
2.2.2.	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	5	Laboral duración determinada	
2.2.3.	Bibliotecaria	1	Laboral duración determinada	
2.2.4.	Profesor Educación de Adultos	1	Laboral duración determinada	
2.2.5.	Educadora Infantil	2	Laboral duración determinada	
2.2.6.	Subalternos	2	Laboral duración determinada	
2.2.7.	Socorristas	2	Laboral duración determinada	
2.2.8.	A.E.D.L.	1	Laboral duración determinada	
2.2.9.	Ludoteca	3	Laboral duración determinada	
2.2.10.	Encargado mantenimiento viales	2	Laboral Fijo	
2.2.11.	Oficial de Primera	1	Laboral Fijo	
2.2.12.	Monitor Deportivo	1	Laboral duración determinada tiempo parcial	

Tembleque 28 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-10921